

# EN UN SOLO MES LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID ANULA DOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MULTIDIVISA.

## Dos familias vallisoletanas respiran tranquilas después de ver reducida su deuda un 30%.

El pasado mes de febrero Jaén Pedrero Abogados ha obtenido dos sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Valladolid en las que se declaraba la nulidad de dos préstamos hipotecarios suscritos con **Bankinter**, concretamente en francos suizos, dentro de la modalidad conocida como “hipoteca multidivisa”.

En estos dos casos, igual que para el resto de personas afectadas por estos productos, a pesar de llevar más de 10 años pagando puntualmente su préstamo hipotecario, los afectados debían más dinero del que les habían prestado al principio.

La Audiencia Provincial no duda en apreciar una absoluta falta de información para declarar la nulidad de estos complejos préstamos que, a partir de este momento, se calcularán en euros desde el día en que se firmaron, pagando los intereses con el tipo de referencia del Euríbor.

En total, el perjuicio económico de las dos familias asciende a 130.000 €.